

ACUERDO N° 698.-: En la Provincia de San Luis a VEINTINUEVE días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO.-

DIJERON:

Que el Consejo de la Magistratura de la Provincia de San Luis ha comunicado la convocatoria al Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de: Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, en los términos del Art. 7 de la Ley VI-0615-2008, y que los exámenes escritos se realizarán el día 21 de noviembre del corriente, a partir de la hora ocho (8:00), y las audiencias de conocimiento personal y de examen verbal el día 22 de noviembre de 2013, a partir de la hora nueve (9:00), ambos en dependencias del Palacio de Justicia, sito en calle 9 de Julio N° 934, de la ciudad de San Luis. Por ello;

ACORDARON:

I.- Designar integrantes de la Comisión de Evaluación Técnica para el Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos vacantes de: Juez de Instrucción en lo Penal N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial y Defensor de Pobres, Encausados, Menores, Incapaces y Ausentes de la Tercera Circunscripción Judicial, a los siguientes profesionales:

Dr. GERMAN ENRIQUE FERRER.-

Dr. ARLINGTON ROBERTO ULIARTE.-

Dr. ALEJANDRO LUIS ALBERTO GULLE.-

II.- El currículum de los profesores designados será publicado en la Página Web del Poder Judicial hasta la Audiencia Pública de evaluación, conforme al art. 7 de la Ley VI-0615-2008.-

III.- Por Dirección Contable se dispondrá lo pertinente para abonar los gastos de honorarios, estadía, transporte, y todo otro que fuere necesario.-

IV.- Comuníquese al Consejo de la Magistratura.-

V.- Queda afectado hasta la finalización de la evaluación escrita personal de la Secretaría de Informática y de Biblioteca.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-